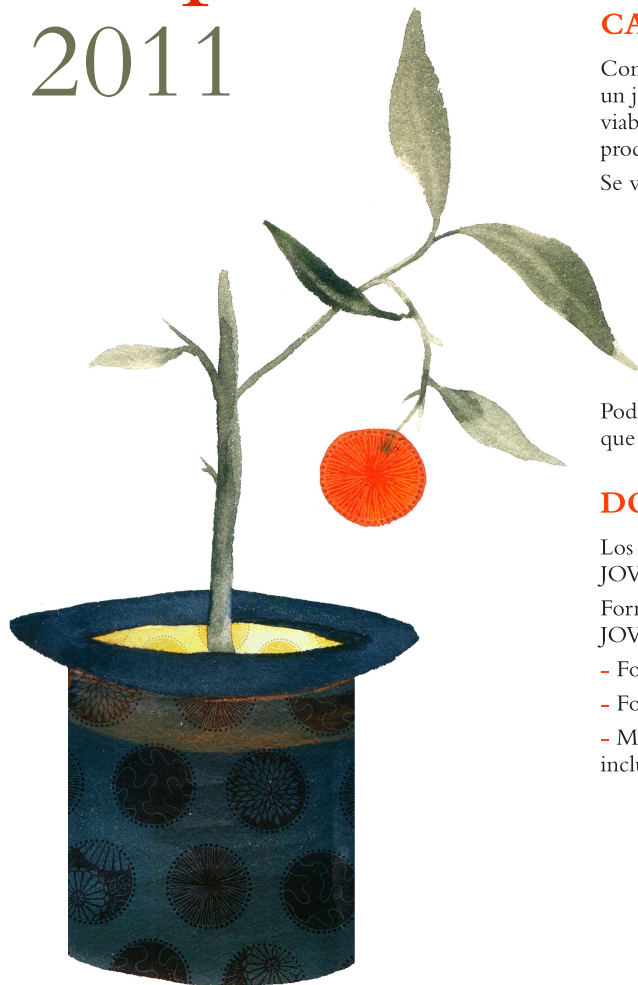


PREMIO

Joven Empresario 2011



20 años
jovempa
11



BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PREMIO JOVEN EMPRESARIO 2011

La Federación de Asociaciones de Jóvenes Empresarios de la Provincia de Alicante-JOVEMPA, la Diputación Provincial de Alicante, el Ayuntamiento de Alicante, el Instituto Valenciano de la Juventud y la Fundación Cajamurcia convocan la XVII Edición del PREMIO JOVEN EMPRESARIO, de acuerdo a las siguientes bases:

CANDIDATOS

Con la convocatoria de este Premio se pretende reconocer la iniciativa y el esfuerzo de un joven empresario, en la creación e implantación en el mercado de una o varias empresas viables, valorándose además la trayectoria seguida desde su inicio, la calidad de gestión y producto, la estabilidad comercial y laboral, y su imagen de marca.

Se valorarán especialmente los siguientes aspectos:

- La creación de empleo estable.
- El carácter innovador de las iniciativas empresariales.
- La implantación de nuevas tecnologías.
- La inversión realizada.
- La proyección internacional de la empresa o empresas.
- Los planes de crecimiento futuro de la empresa o empresas.
- La aplicación de la Responsabilidad Social en la empresa.

Podrá concurrir a este premio cualquier empresario que no supere la edad de 40 años y que sea el principal impulsor y responsable de los recientes éxitos de la empresa.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los empresarios que deseen concurrir a este Premio deberán presentar en la sede de JOVEMPA, C/ Castaños, 6, 2º Derecha, 03001. de Alicante, la siguiente documentación: Formulario de presentación de candidatos cumplimentado, según el modelo elaborado por JOVEMPA.

- Fotocopia del D.N.I. del candidato
- Fotocopia de las escrituras de la/s empresa/s donde se refleje su participación social.
- Memoria explicativa de la trayectoria empresarial del candidato. Esta memoria puede incluir, entre otros puntos, los siguientes:
 - Currículum del empresario.
 - Descripción de las iniciativas empresariales puestas en marcha.
 - Datos sobre la evolución económica y de creación de empleo de la empresa o empresas.
 - La imagen corporativa y publicitaria.
 - Otras informaciones relevantes de la empresa que considere oportunas: Origen, primeros pasos y estado actual. Planes de Futuro. Presentaciones gráficas. Fotografías.
- Contratos de los trabajadores y último TC.
- Información sobre otras ayudas o premios recibidos.
- Certificados de calidad de la empresa, en el caso de existir.

PLAZO Y CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

- La documentación deberá ser presentada en la sede de JOVEMPA, en sobre cerrado, indicando en el exterior "Premio Joven Empresario 2011" y el nombre del empresario candidato.
- El plazo de presentación de la documentación finaliza el día 14 de Octubre de 2011, a las 14 horas.

PREMIO

- Se concede un único premio consistente en:
 - Galardón
 - Dotación económica de 6.000 Euros.
- El Jurado se reserva la interpretación de las presentes bases y su decisión será inapelable, pudiendo declarar el Premio desierto si a su juicio no concurrieran las condiciones requeridas.
- El jurado se reserva el derecho de convocar a una reunión presencial, de presentación de su candidatura, a los empresarios finalistas, previamente seleccionados por el mismo.
- La entrega del Premio tendrá lugar en un acto público, en día y hora que se informará oportunamente.
- Queda garantizada la absoluta confidencialidad de la documentación aportada y su devolución a los candidatos no premiados, previa solicitud, una vez concedido el Premio.